

# *INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUEVA ESPERANZA LA PALMA*



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
2024**



# CONTENIDO

- presentación
- Introducción
- Misión
- Visión
- Objetivos
- Marco legal
- Estructura del Plan
  - Componentes del plan anticorrupción y mapa de riesgos:
- Gestión del riesgo
- Racionalización de trámites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención del ciudadano
- Mecanismo de la transparencia y acceso a la información
- Iniciativas o estrategias adicionales
- Mapa de Riesgos
- Monitoreo
- Seguimiento



# DESCRIPCIÓN

- Nombre del Plan de Acción Ciudadano Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Nombre y código rubro presupuestal NA
- Presupuesto asignado (\$) NA
- Área responsable Rectoría
- Política MIPG y otros  
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Proceso Direccionamiento Estratégico y Gestión Organizacional
- Fecha inicio del proyecto 02/01/2024
- Fecha fin del proyecto 31/12/2024

# INTRODUCCIÓN



**La Institución Educativa NUEVA ESPERANZA LA PALMA:** cumpliendo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, la Ley 1712 de “Transparencia y acceso a la información pública”, la Ley 1757 de 2015, el Decreto 124 de 2016 y la Política de Planeación institucional enmarcada en la Segunda Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG “Direccionamiento Estratégico y Planeación”.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales, fija las estrategias de carácter institucional para a la lucha contra la corrupción en términos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la Entidad.

El Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 se consolida como uno de los principales instrumentos para fomentar la transparencia, la lucha contra la corrupción y la mejora en la atención al ciudadano, La Institución Educativa , presenta a la ciudadanía la matriz de actividades basadas en los cinco componentes principales : Gestión del riesgo de corrupción , Racionalización de trámites , Rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y Transparencia ; y algunas iniciativas adicionales.

# MISIÓN



La **IET NUEVA ESPERANZA LA PALMA**, es una institución educativa de carácter **oficial rural**, líder en jornada única, que desarrolla sus procesos educativos en los niveles de preescolar, básica, media y adultos; proyectando su accionar pedagógico, hacia el desarrollo humano y atención integral de sus estudiantes, a través de aprendizajes funcionales y significativos, para el desarrollo de las competencias básicas y específicas, en cada una de las áreas del conocimiento, dentro del contexto socio-cultural-productivo de la región, con calidad cobertura y pertinencia y acorde con las políticas educativas del estado colombiano.

# VISIÓN



Para el año 2025 la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUEVA ESPERANZA LA PALMA**, de Ibagué, será reconocida en el ámbito nacional, como un establecimiento educativo oficial de calidad, que promociona estudiantes con altos estándares académicos, formación técnica, amor por la ciencia, creativos, líderes éticos, responsables de su proyecto de vida, generadores de cambios positivos en su entorno. Apoyados por PEBA.



# OBJETIVOS



LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA LA PALMA**, debe Asegurar la transparencia, confiabilidad en el manejo adecuado de los recursos, fortaleciendo los servicios como Institución Educativa del Gobierno Municipal,

fortaleciendo el acceso a la información de la gestión pública, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social, bajo el diseño

de acciones viables que contribuyan a mantener en los procesos generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes entes de control.



# MARCO LEGAL



La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA LA PALMA**, implementará el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con fundamento en la siguiente normatividad:

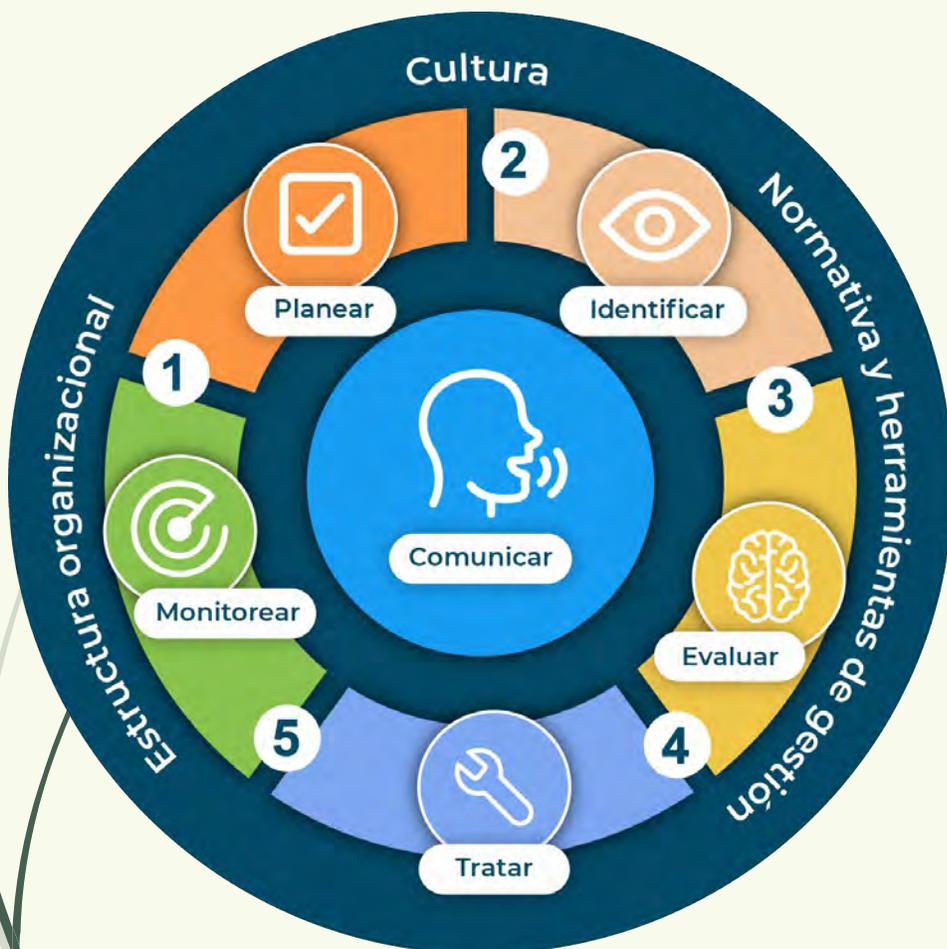
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones
- Decreto número 1081 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República
- Decreto 4791 de 2008: Art. 19, Por medio del cual se establece la "RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD, para las Instituciones Educativas, Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos
- Ley 2195 de 2020. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.



# COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



# GESTIÓN DEL RIESGO



- ▶ La Política de Administración de Riesgos hace referencia al propósito de la Alta Dirección de gestionar el Riesgo. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados. Dentro del mapa institucional y de política de administración del riesgo de la entidad deberán contemplarse los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos.
- ▶ En este componente el Mapa de Riesgos se constituye en un instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. Dentro del mapa institucional y de política de administración del riesgo de la entidad deberán contemplarse los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles

# MAPA DE RIESGOS 2024

MAPA DE RIESGO VIGENCIA 2024 INTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA LA PALMA TOLIMA									
PROCESO	ACTIVIDAD	EVENTO	FUENTE DE RIESGO	TIPO DE RIESGO	Efectos	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	
Gestión Financiera	Coordinar las actividades necesarias para garantizar el pago de las obligaciones adquiridas por la institución e conformidad al Manual de Contratación y de Procedimientos	En la liquidación de Facturas reconociendo un valor superior al mismo o la aplicación indebida de los descuentos a favor de un tercero con el fin de obtener beneficios a que no hay lugar	Corrupción	Financiero	*Hallazgos por parte de Órganos de Control * Estados Financieros no razonables * Detrimiento del *Presupuesto Sanciones legales y disciplinarias *Perjuicio de la imagen institucional a nivel Municipal	*Revisión que la factura cumpla con los requisitos legales y el valor se ajuste al cobro de acuerdo al pago correspondiente según el contrato, y que la numeración este validad correctamente verificando ante la Dian	Auxiliar Administrativo y control por parte de la Contadora y Apoyo a la Gestión	Toda vigencia	La
Gestión de la Función y del Patrimonio Documental	Posibilidad de impacto reputacional por direccionamiento errado de los documentos debido a una mala gestión en el envío de la información a los usuarios (comunicaciones, expedientes, facturas, etc.)	Direccionamiento errado de los documentos	Corrupción	Operativo	Mala gestión en el envío de la información a los usuarios (comunicaciones, expedientes, facturas, etc.)	Lider de Gestión Documental parametriza en el sistema el envío de las comunicaciones oficiales de acuerdo con el flujo definido para el trámite y verifica periódicamente el reporte de las comunicaciones radicadas.	Auxiliar Administrativo-encargado por parte del Rector del Archivo	Toda vigencia	La
Gestión Administrativa y Financiera	Posibilidad de impacto reputacional por hechos económicos ocurridos, no registrados en contabilidad debido a falta de conciliación entre las áreas financieras y las dependencias que generan información contable.	Hechos económicos ocurridos, no registrados en contabilidad	Corrupción	Financiero y Operativo	Falta de conciliación entre las áreas financieras y las dependencias que generan información contable	El personal del área de contabilidad realiza la conciliación periódica de cuentas contables. El personal del área de contabilidad efectúa periódicamente conciliación de operaciones reciprocas		Toda vigencia	La
Gestión de la Infraestructura Física	Incumplimiento en la ejecución de las obras de infraestructura	Posibilidad de impacto reputacional por no lograr la ejecución de las diversas adecuaciones de infraestructura física debido a factores externos como la volatilidad del dólar, desabastecimiento de insumos para procesos de construcción y reparaciones e imprevistos y/o retrasos de los contratistas encargados de la ejecución de la obra.	Corrupción	Financiero y Operativo	Factores externos como la volatilidad del dólar Desabastecimiento de insumos para procesos de construcción y reparaciones Imprevistos Retrasos de los contratistas encargados de la ejecución de la obra	El lider de Infraestructura contrata la interventoria integral externa para proyectos de mayor cuantía y complejidad y realiza el acompañamiento a la supervisión del contrato. El lider de Infraestructura, la interventoria externa contratada y el contratista de obra realizan análisis de los proyectos en ejecución cuando amerite, justificados en comités técnicos de obra para evitar atrasos y desviaciones. El área jurídica exige pólizas de cumplimiento integrales tanto para el contratista de obra como para el contratista de interventoria. El lider de Infraestructura y el área jurídica publican en los pliegos de condiciones de la etapa precontractual, el análisis de riesgos del proyecto a ejecutarse y cada interesado tiene posibilidad de analizarlos antes de presentar su propuesta.	Auxiliar Administrativo Grado 8*- Rector	Toda vigencia	La

# RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES



Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

La Política de Administración de Riesgos hace referencia al propósito de la Alta Dirección de gestionar el Riesgo. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados. Dentro del mapa institucional y de política de administración del riesgo de la entidad deberán contemplarse los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos



# RENDICIÓN DE CUENTAS



## Etapas de rendición de cuentas:



Las estrategias de Rendición de cuentas es una expresión de control social, comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA LA PALMA**, buscando su transparencia para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Esta estrategia busca diseñar y ejecutar diferentes acciones y estrategias de rendición de cuentas a través de cuatro (4) subcomponentes que permitan fortalecer y afianzar la participación y el dialogo entre la ciudadanía y Institución educativa para poder informar, explicar y dar a conocer los avances y los resultados de la gestión y de las acciones de gobierno a los ciudadanos, sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control. Se buscara un dialogo de doble vía que permita visibilizar las acciones de gobierno en un entorno de participación social que fortalezca el acercamiento entre el Estado y la ciudadanía y una retroalimentación que permita mejorar esta relación. La dependencia responsable de esta política a nivel de la pagaduría y Rectoría

# MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

## Servicio al ciudadano

Uno de los fines del Estado es servir a la comunidad, y sus entidades deben tener los recursos necesarios para interactuar con los ciudadanos y satisfacer sus peticiones, sugerencias, quejas o reclamos.

Esta interacción debe ser:



Esta estrategia busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la Institución Educativa y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Actividades desarrolladas para definir mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva.

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

los elementos críticos del servicio que deben ser mejorados.

- Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico.
- Fortalecimiento de los canales de atención.
- Talento humano.
- Normativo y procedimental.

# TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Esta estrategia formulada en este componente tiene como propósito fundamental permitir accionar la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública, para que se consolide todo un proceso de transparencia institucional, que permita rescatar o consolidar la confianza ciudadana en el ejercicio de lo público a nivel Institucional, y que se edifiquen procesos democráticos en función del control social

- Lineamientos de Transparencia Activa
- Lineamientos de Transparencia Pasiva
- Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información
- Criterio diferencial de accesibilidad
- Monitoreo del Acceso a la Información Pública

# INICIATIVAS O ESTRATEGIAS ADICIONALES PARA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



En este componente se relacionan todas las propuestas establecidas en cabeza del Rector de La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA** que apuntan a prevenir, denunciar y sancionar los actos de corrupción que se puedan generar en la Institución.

De acuerdo al documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, las entidades deberán contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Además de fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción, incorporando dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública, y la conservación del medio ambiente.

# AJUSTES Y MODIFICACIONES



El plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUEVA ESPERANZA LA PALMA**, durante su vigencia se le podrán realizar ajustes y modificaciones que sean necesarias, orientadas al mejoramiento del respectivo plan, los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la dependencia de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos. Mediante documentación interna y publicación en la página web del Municipio.

# MONITOREO



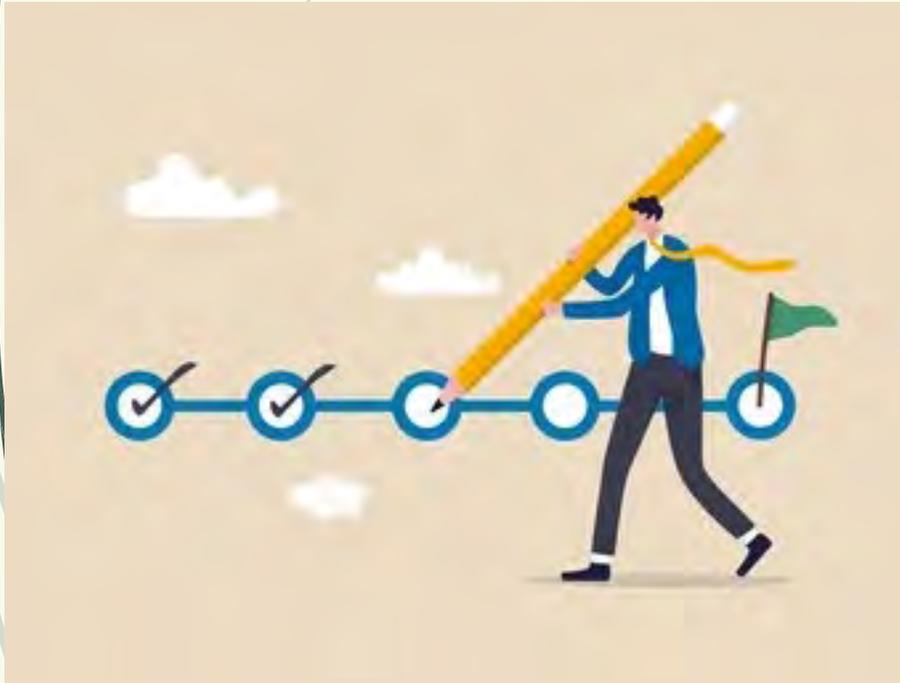
El plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la institución educativa técnica Leónidas Rubio Villegas, será publicado a más tardar el **31 de enero del año 2024**, una vez publicado cada responsable dará inicio a cada una de las acciones contempladas en cada componente. Cada responsable del componente con su equipo o quien delegue deberá monitorear y evaluar cada mes las acciones contenidas en el plan y realizar los tres cargues de información que son requeridos de acuerdo a la ley de transparencia y que deben reposar en la página web de la institución educativa.



# SEGUIMIENTO



- El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, se realizará tres (3) veces al año
- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación se efectuará dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de Agosto. La publicación se efectuará dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación se efectuará dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero





JORGE ENRIQUE GARCIA DIAZ  
RECTOR